

Declaración de Prestaciones

Número **DOP.GAR.04.ES**

1. Nombre-código de identificación del producto

Tradition Navy Twin Okoumé / Efficiency Navy Poplar

Tablero contrachapado

2. Uso previsto del producto de construcción
- Encolado clase 1: Para uso interior como componente no estructural en condiciones secas EN 636-1.
 - Encolado clase 2: Uso indicado en a) y para uso semi-exterior como componente no estructural en condiciones húmedas EN 636-2
 - Encolado clase 3: Uso indicado en a) y b) y también para uso exterior como componente no estructural en condiciones exteriores, siempre sujeto a un revestimiento de superficie y protección de cantos para alcanzar clase de uso EN 636-3.

(Revisar clase de encolado en facturas y sobre el etiquetado del material).

3. Nombre o marca registrada y dirección de contacto del:

Razón social:
GRUPO GARNICA PLYWOOD, S.A.
Parque San Miguel, 10 bajos
Logroño (La Rioja) SPAIN

Planta de fabricación:
GARNICA PLYWOOD BAÑOS DE RIO TOBIA, S.A.U. (II)
Camino de Berceo, s/n
26320 BAÑOS DE RÍO TOBÍA (La Rioja) SPAIN

5. Sistema de evaluación de las prestaciones:

AVCP sistema 4

6. Datos del organismo notificado:

Organismo notificado: NP

Certificado de constancia de las prestaciones: NP

7. Prestaciones declaradas:

Valores característicos	Prestaciones	Especificaciones técnicas
Espesor	3-46mm	EN 13986:2004+A1:2015
Módulo de elasticidad	>4.000 N/mm ³	EN 13986:2004+A1:2015
Calidad de encolado (para usos previstos)	Clase 1	EN 13986:2004+A1:2015
	Clase 2	
	Clase 3	
Emisión formaldehído	E1 ($\leq 3,5$ mg/h·m ²)	EN 13986:2004+A1:2015

Reacción al fuego mejorada (según tabla 8 EN 13986)	$\geq 9\text{mm}$ D s2,d0 / D FL, s1 <9mm NPD	EN 13986:2004+A1:2015
Contenido en pentaclorofenol	< 5 ppm	EN 13986:2004+A1:2015
Clase de emisión de COVs	A	DEVL1104875A

De conformidad con la norma EN 13986:2004+A1:2015

Las prestaciones del producto identificado en el punto 1 son conformes con las prestaciones declaradas en el punto 7.

La presente declaración de prestaciones se emite, de conformidad con el Reglamento (UE) nº 305/2011, bajo la sola responsabilidad del fabricante identificado en el punto 3.

Firmado por y en nombre del fabricante por:



En Logroño, el 17 de mayo de 2021
Bruno Martínez, COO (Chief Operating Officer)